

#### Información del Plan

CAJAMAR DINERO, Plan de Pensiones (N3417), adscrito a FONDOCAJAMAR I, FONDO DE PENSIONES (F1198) constituido el 21 de julio del 2004, se rige por el Real Decreto Ley 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Su vocación inversora es muy conservadora con el objetivo de obtener una rentabilidad estable. Invierte todo su patrimonio en renta fija, combinando activos monetarios y valores de renta fija de gobiernos, organismos oficiales y sociedades de la OCDE denominados en Euros, de calidad y liquidez, con duración media inferior a 2 años. Está especialmente indicado para personas que desean una inversión de muy bajo riesgo y que tienen un horizonte de jubilación a corto plazo. Las inversiones son gestionadas por Grupo Generali España, A.I.E., con domicilio social en Madrid (Plaza de Manuel Gómez-Moreno 5) y NIF V81570335.

#### Datos del Plan

Fecha de inicio del Plan	04/11/2004
Plan de Pensiones	CAJAMAR DINERO, P.P. (N3417)
Fondo de Pensiones	FONDOCAJAMAR I, F.P. (F1198)
Entidad Gestora	CAJAMAR VIDA, S.A. (G0214)
Entidad Depositaria	CECABANK, S.A. (D0193)
Auditor	KPMG AUDITORES, S.L.
Patrimonio (euros)	77.607.309,40
Valor Liquidativo	11,627739

No existe una vinculación directa entre la Entidad Gestora y la Entidad Depositaria del Fondo, al no pertenecer al mismo grupo de sociedades de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### Operaciones vinculadas (cifras en euros)

Cajamar Caja Rural SCC (Tesorería) 0,00

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a las operaciones vinculadas y los conflictos de interés que pudiera encontrarse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso perjudique al Fondo de Pensiones.

#### Indicador de riesgo

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



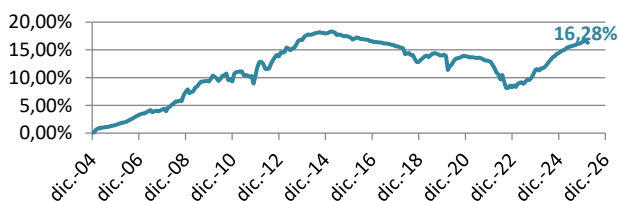
La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

#### Rentabilidades

Último ejercicio 2025	1 <sup>er</sup> trimestre 2026	Acumulada en el 2026	Media anual a 3 años	Media anual a 5 años	Media anual a 10 años	Media anual a 15 años	Media anual a 20 años
1,72%	-010%	-0,10%	2,21%	0,45%	-0,06%	0,31%	0,67%

De acuerdo con lo establecido en la Declaración comprensiva de los Principios de la Política de Inversión del Fondo, se aplicará a las inversiones los criterios ASG que son aquellos que incorporan factores éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno de acuerdo con las directrices éticas de la Entidad Gestora.

#### Evolución rentabilidad acumulada



Principales títulos	Tipo	Peso
BOTS 0 05/14/26	RENTA FIJA	10,25%
BTPS 2.95 02/15/27	RENTA FIJA	6,46%
LETRAS 0 06/05/26	RENTA FIJA	6,39%
BOTS 0 01/14/27	RENTA FIJA	6,29%
BTPS 4.1 02/01/29	RENTA FIJA	5,32%
BOTS 0 09/14/26	RENTA FIJA	5,08%
FRANCE O.A.T. 0.75 02/25/28	RENTA FIJA	4,94%

#### Comisiones y gastos (sobre el patrimonio del Plan)

Comisiones y gastos	% efectivamente soportado	
	Periodo 1 <sup>er</sup> Tri.	Acumulada
Comisión gestión directa	0,2125%	0,2125%
Comisión depósito directa	0,0125%	0,0125%
Gastos soportados por el Plan	0,0026%	0,0026%

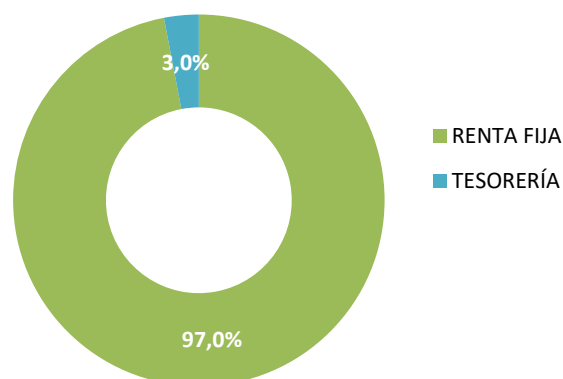
  

Desglose de gastos	% efectivamente soportado	
	Periodo 1 <sup>er</sup> Tri.	Acumulada
Servicios de análisis financiero	0,0000%	0,0000%
Utilización de índices de referencia	0,0000%	0,0000%
Análisis de sostenibilidad	0,0000%	0,0000%
Auditoría y otros servicios profesionales	0,0021%	0,0021%
Comisión de Control del Fondo y del Plan	0,0000%	0,0000%
Liquidación de operaciones de inversión	0,0002%	0,0002%
Revisión financiero actuarial	0,0000%	0,0000%
Otros gastos soportados por el Plan	0,0003%	0,0003%

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones serán:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de caecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

#### Distribución de inversión por tipología de activo



**Evolución de Mercado**

El primer trimestre del año ha rimado con el de 2025 en lo que se refiere a los mercados financieros, recordando a lo ocurrido en el episodio de los aranceles de Trump. En esta ocasión, la situación es bastante más delicada y tiene una solución más compleja que entonces, ya que la guerra en Irán puede ser un conflicto que termine desencadenando un evento de cola en los activos de riesgo.

Debido a los cambios de retórica a los que ya nos tiene acostumbrados la Casa Blanca, es muy difícil saber en qué punto está la situación realmente. En cualquier caso, frente a las amenazas iniciales por ambas partes, tanto Irán como EEUU perciben la necesidad de frenar la escalada. Los costes para ambas partes empiezan a ser significativos, lo que acerca la posibilidad de llegar a un acuerdo, aunque sea frágil, dado que cada lado necesita proyectar internamente una imagen de victoria. De no ser así, el pánico terminará haciendo claudicar a los mercados financieros.

En EEUU, además, el cuadro macro tampoco está ofreciendo demasiados argumentos para mantener la tensión en los precios de la energía. La inflación en febrero repitió el ritmo de crecimiento del +2,4% interanual y la tasa subyacente se mantuvo igualmente estable en el +2,5%. Por tanto, el problema para la FED no es tanto la inflación actual como el riesgo de que el shock energético llegue en un momento en el que el crecimiento empieza a perder tracción y la política fiscal continúa moviéndose en dirección exactamente contraria a la prudencia. Por otro lado, el déficit presupuestario del Tesoro se disparó un 225% mensual en febrero hasta alcanzar los 308.000 millones de dólares.

En Europa no es mucho mejor la situación. Salvando el aspecto fiscal, Europa se enfrenta igualmente al peligroso escenario de la estanflación. Aunque su exposición al petróleo y gas proveniente de los países del Golfo es baja, a diferencia de lo que ocurría con Rusia, el impacto económico por la subida de los precios energéticos puede ser elevado. La confianza de los consumidores comienza a reflejar

los efectos negativos del aumento de los costes energéticos. En el lado de los precios, los datos preliminares de febrero ya mostraron una aceleración de la inflación en la zona euro. El IPC creció un +1,9% interanual, dos décimas por encima del mes previo, mientras que la tasa subyacente también repuntó dos décimas hasta el +2,4% interanual.

Con todo, la deuda española a diez años aumentó de forma significativa su tipo de financiación en el trimestre, cerrando en el 3,50%, desde el 3,29% a cierre de 2025; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,91% y 3,00%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 50pb y la italiana en los 91pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 tuvieron fuertes movimientos a la baja, con una caída anual del -3,83% para el primero, y del -1,49% para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró el trimestre con una bajada del -4,63%. En Asia, la bolsa china cayó un -3,89%; mientras que el índice global MSCI bajó durante los tres primeros meses un -3,88%.

Para finalizar, el euro se depreció contra el dólar hasta los 1,15; mientras que el precio del petróleo Brent subió considerablemente hasta los 118,3\$ el barril (fortísima subida del +94,49% en el año). Por otra parte, el oro terminó marzo en los 4.638\$ la onza, suponiendo una subida anual del +7,32%.

Indicadores financieros	2024	2025	2026*
Tipo de intervención Euro	3,15%	2,15%	2,15%
Tipo Deuda Española 10 años	3,06%	3,29%	3,50%
Diferencial Deuda Española	69 pb	44 pb	50 pb
Ibex 35	14,78%	49,27%	-1,49%
Euro Stoxx 50	8,28%	18,29%	-3,83%
Dólar/Euro	1,03	1,17	1,15

(\* Datos a 31-marzo-2026)

**Tratamiento de los Planes de Pensiones en el IRPF****A.- Régimen general**

Tendrán la consideración de **rendimientos del trabajo** las contribuciones empresariales a Planes de Pensiones (**artículo 17.1, letra e**) y las prestaciones percibidas por los beneficiarios de Planes de Pensiones (**artículo 17.2, letra a, apartado 3º**), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002 y en la Directiva 2003/41/CE. El **rescate de los derechos consolidados en forma de capital**, cuando hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación, **no se beneficia de las reducciones** prevista en el artículo 18.

**B.- Régimen transitorio**

Se establece un régimen transitorio que afecta al cobro de las prestaciones, dependiendo de la fecha de acaecimiento de la contingencia (**D.T. Duodécima**):

**Contingencias acaecidas antes del 1 de enero de 2007:** Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas antes de esta fecha, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006. La reducción a la que hace

referencia esta Disposición es la del 40 por ciento en el caso de las prestaciones percibidas por beneficiarios de planes de pensiones que se perciban en forma de capital, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación.

**Contingencias acaecidas a partir del 1 de enero de 2007:** Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas con posterioridad a esta fecha, por las aportaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2006, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción del 40% prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006.

**Aplicación régimen transitorio:** El régimen transitorio previsto en esta disposición tendrá en cuenta para su aplicación el año de acaecimiento de la contingencia correspondiente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción 40%
2024 o posterior	31 diciembre año contingencia + 2 años

**Información relevante respecto a modificaciones al Reglamento y/o especificaciones de los Planes de Pensiones**

Se indica que a partir del uno de enero de 2026 el límite máximo de aportación a los planes de pensiones individuales queda establecido en 1.500 euros anuales, siendo el límite de reducción en la base imponible por dichas aportaciones la menor entre: a) El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio; b) 1.500 euros.

A partir del uno de enero de 2026 ya no tendrán derecho a reducción las prestaciones por contingencias o supuestos excepcionales de liquidez acaecidos en el año 2023 o anteriores.

## PLAN DE RENTA FIJA CORTO PLAZO

Informe a 31/03/2026

**Cartera Fondo de Pensiones FONDOCAJAMAR I, FONDO DE PENSIONES (F1198), en el que se encuentra adscrito el Plan de pensiones CAJAMAR DINERO, Plan de Pensiones (N3417). Datos a 31/03/2026.**

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL	TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL
RENTA FIJA	UNICREDIT SPA 3 3/8 01/31/27	808.300,02	1,04%	RENTA FIJA	L'OREAL SA 2 1/2 11/06/27	1.303.472,96	1,67%
RENTA FIJA	UNICREDIT BK AUS 3 07/31/26	510.921,30	0,66%	RENTA FIJA	CIE DE ST GOBAIN 2 3/4 04/04/28	914.830,77	1,17%
RENTA FIJA	SPANISH GOV'T 5.9 07/30/26	1.943.963,53	2,50%	RENTA FIJA	CIE DE ST GOBAIN 3.75 11/29/26	509.232,12	0,65%
RENTA FIJA	BTPS 4.1 02/01/29	4.146.796,24	5,32%	RENTA FIJA	VOLKSWAGEN INTFN 1 7/8 03/30/27	494.185,68	0,63%
RENTA FIJA	BTPS 2.95 02/15/27	5.029.578,18	6,46%	RENTA FIJA	VOLKSWAGEN LEAS 3 5/8 10/11/26	714.464,01	0,92%
RENTA FIJA	BTPS 3.1 08/28/26	3.016.334,09	3,87%	RENTA FIJA	TOYOTA FIN AUSTR 3.434 06/18/26	925.881,76	1,19%
RENTA FIJA	FRANCE O.A.T. 0 3/4 02/25/2828	3.851.594,52	4,94%	RENTA FIJA	TOYOTA MOTOR FIN 3 1/8 04/21/28	1.636.339,29	2,10%
RENTA FIJA	LETRAS 0 06/05/26	4.980.750,00	6,39%	RENTA FIJA	AMERICAN HONDA F 2.85 06/27/28	804.887,01	1,03%
RENTA FIJA	BOTS 0 09/14/26	3.957.680,00	5,08%	RENTA FIJA	IBERDROLA FIN SA 2 5/8 03/30/28	792.185,53	1,02%
RENTA FIJA	BOTS 0 12/14/26	3.044.696,00	3,91%	RENTA FIJA	ELEC DE FRANCE 3 3/4 06/05/27	1.037.909,18	1,33%
RENTA FIJA	BOTS 0 01/14/27	4.898.950,00	6,29%	RENTA FIJA	ENGIE 3 5/8 12/06/26	508.130,62	0,65%
RENTA FIJA	BOTS 0 05/14/26	7.981.120,00	10,25%	RENTA FIJA	SNAM 3 3/8 02/19/28	603.491,18	0,77%
RENTA FIJA	UNICREDIT SPA 4.6 02/14/30	519.545,62	0,67%	RENTA FIJA	AMAZON.COM INC 2.8 03/16/28	1.494.136,03	1,92%
RENTA FIJA	IBERCAJA 4 3/8 07/30/28	729.866,61	0,94%	RENTA FIJA	DEUTSCHE POST AG 3 1/4 12/23/30	397.612,93	0,51%
RENTA FIJA	ELEC DE FRANCE Float 03/04/28	1.001.167,00	1,29%	RENTA FIJA	BANCO BILBAO VIZ 3 3/8 09/20/27	1.020.956,68	1,31%
RENTA FIJA	SNAM Float 04/15/26	904.386,00	1,16%	RENTA FIJA	SOCIETE GENERALE 3 02/12/27	803.626,41	1,03%
RENTA FIJA	IBM CORP Float 02/03/28	1.000.040,00	1,28%	RENTA FIJA	HAMBURG COM BANK 4 7/8 03/30/27	609.920,14	0,78%
RENTA FIJA	CAIXABANK Float 06/26/29	2.003.445,56	2,57%	RENTA FIJA	RABOBK 3.913 11/03/26	818.189,13	1,05%
RENTA FIJA	UNICREDIT SPA Float 11/20/28	904.906,35	1,16%	RENTA FIJA	SANTAN CONS FIN 0 1/2 01/14/27	1.573.281,75	2,02%
RENTA FIJA	CITIGROUP INC Float 05/14/28	1.556.246,50	2,00%	RENTA FIJA	CASSA DEPOSITI E 3,625 30	507.758,63	0,65%
RENTA FIJA	INTESA SANPAOLO Float 04/16/27	1.914.320,93	2,46%	RENTA FIJA	LEASYS SPA 2 7/8 08/17/27	505.945,68	0,65%
RENTA FIJA	NESTLE FIN INTL 3 1/2 12/13/27	509.393,08	0,65%	TESORERÍA	CC CAJAMAR, SCC	0,00	0,00%
RENTA FIJA	COCA-COLA HBC FINANCE BV	502.624,45	0,65%	TESORERÍA	CC CECABANK, S.A.	2.632.268,49	3,38%
RENTA FIJA	LVMH MOET HENNES 2 5/8 03/07/29	1.576.825,64	2,02%				